

COLONIALIDAD Y GÉNERO EN EL BRASIL IMPERIAL: DISCURSOS PATRIARCALES EN LA FORMACIÓN DE LA PRIMERA LEY EDUCATIVA

Fernanda Schons¹

Gilmar José Schons²

Guilherme José Schons³

Palabras clave: Colonialismo; Escolarización; Historia de la Educación; Mujeres; Patriarcado.

INTRODUCCIÓN

La primera ley educativa importante de Brasil se promulgó el 15 de octubre de 1827. Sin embargo, la Ley de Escuelas Elementales (Brasil, 1827a) fue precedida por una serie de debates entre los parlamentarios del Imperio. Leer, escribir y realizar cálculos matemáticos básicos, además de los preceptos de la religión católica y la lengua portuguesa, constituían los requisitos de enseñanza establecidos en esta legislación. La segregación de niños y niñas y las diferencias curriculares entre géneros – con temas curriculares menos complejos para las niñas, especialmente en matemáticas – son aspectos notables de esta legislación. Esta composición curricular, diseñada por hombres específicamente para hombres, se describió en la Constitución de 1824 y se promulgó en la Ley del 15 de octubre de 1827.

Dado que las reminiscencias coloniales no se superaron con el fin de la experiencia colonial y se encarnan en contextos políticos, económicos, epistémicos y ontológicos, reafirmamos, con Lugones (2020), la comprensión de la colonialidad como uno de los ejes del sistema de poder que permea la producción de conocimiento y, como tal, se basa en interacciones (inter)subjetivas establecidas con base en las posiciones sociales de los sujetos, sus identidades y las relaciones de poder y saber que las

¹ Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS), fernanda.schons@estudante.uffs.edu.br.

² Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS), gilmar.schons@estudante.uffs.edu.br.

³ Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS), guilherme.schons@estudante.uffs.edu.br.

permean. Desde esta perspectiva, proponemos analizar los discursos de los parlamentarios del Imperio de Brasil durante las sesiones en las que se discutieron las disposiciones de la Ley de Escuelas Primarias (Brasil, 1827a), con el fin de identificar las reverberaciones históricas, sociales, políticas y epistémicas de dichos discursos patriarcales, colonialistas y sexistas.

DESARROLLO

Analizar los discursos patriarcales y sexistas desde una perspectiva histórica implica comprender el patriarcado como un sistema de opresión y percibir su asociación con las estructuras de poder y dominación transpuestas por el colonialismo y cristalizadas a través de la colonialidad del poder, el saber, el ser y el género. En este sentido, el corpus de análisis documental se constituyó mediante la lectura de los debates de los senadores en las sesiones que precedieron a la promulgación de la Ley de Escuelas Elementales (Brasil, 1827a), y que se transcriben en los Anales del Senado del Imperio del Brasil, Libro 2 de 1827 (Brasil, 1827b). Adoptando la técnica del Análisis del Discurso (Orlandi, 1999), los datos recopilados se compararon con la base teórica de las Epistemologías del Sur.

RESULTADOS, AVANCES Y REFLEXIONES

Las niñas fueron excluidas del conocimiento escolar eurocéntrico, limitado y superficial, seleccionadas por hombres blancos con privilegios políticos y económicos para el control social; es decir, para mantener el orden social vigente mediante la formación de una fuerza laboral capaz de satisfacer las necesidades y asegurar las ganancias de la burguesía (Schons; Schons, 2024). En los debates previos a la promulgación de la Ley de Escuelas Primarias, los parlamentarios abogaron por restringir las matemáticas escolares a las niñas: mientras que los niños aprenderían suma, resta, multiplicación, división, decimales, fracciones, proporciones y geometría, el currículo para las niñas debería limitarse a las cuatro operaciones básicas, priorizando las habilidades domésticas (corte, costura y bordado).

La formación ideológica transmitida en los discursos de senadores del Imperio brasileño, al evaluar la perversidad del sistema de género moderno-colonial (Lugones,

2020) y este sistema de opresión que es el patriarcado, revela aspectos fundamentales de los mecanismos de objetivación de la corporeidad femenina. Las ideas de subordinación femenina e inferioridad intelectual, expresadas en los discursos de los congresistas, son prueba de una maraña de sucesivos actos de violencia contra las mujeres y reflejan las profundidades de un sistema que oprime y excluye a las mujeres para asegurar la supremacía masculina. El sistema de género moderno-colonial (Lugones, 2020) se sustenta en la alienación y la privación de las mujeres del acceso al conocimiento, lo que impide y restringe su representación en los espacios de trabajo y poder. A partir de esta estrategia, finalmente, el patriarcado define el comportamiento y regula la utilidad de las mujeres – entonces cosificadas – delegando en ellas el papel de cuidadoras, señoras, madres obedientes, sumisas y pasivas, cada una al servicio de su amo.

La percepción de los sentidos y significados contenidos en los discursos de estos senadores corrobora a Lugones (2020, p. 12) cuando afirma que “si bien en la modernidad eurocéntrica capitalista todas somos racializadas y se nos asigna un género, no todas somos dominadas o victimizadas por este proceso. El proceso es binario, dicotómico y jerárquico”. En otras palabras, el movimiento de dominación y los sistemas de opresión recaen sobre las mujeres, afectándolas y violándolas de diferentes maneras. Los discursos de los senadores nos permiten reflexionar sobre la interseccionalidad de raza, clase, género y sexualidad (Lugones, 2020, p. 12-13), considerando que “la lógica categórica históricamente selecciona solo al grupo dominante – mujeres blancas, heterosexuales y burguesas – y, al hacerlo, oculta la brutalización, el abuso y la deshumanización que conlleva la colonialidad de género”.

CONSIDERACIONES FINALES Y PROYECCIONES

Dado el constructo ideológico que representan, los discursos analizados permiten confirmar la idea de que “para las mujeres, la colonización fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género” (Lugones, 2020, p. 19). Además, estos discursos constituyen rizomas de la colonialidad del poder, el saber y el género (Quijano, 2005; Segato, 2012), ya que reproducen e imponen la lengua, la cultura, la religión y la forma de gobierno del colonizador (colonialidad del poder); seleccionan el conocimiento escolar y organizan el currículo según los moldes del colonizador (colonialidad del saber); le confieren el estatus de líder, ídolo y héroe (colonialidad del

ser); y segregan y excluyen a las mujeres de los espacios de producción de conocimiento (colonialidad de género).

De aquí entendemos que el patriarcado, el machismo y la misoginia, ligados a todo el conjunto de agresiones – físicas, verbales, morales, éticas, intelectuales, epistémicas, emocionales, financieras, patrimoniales, etc. – desde tales ejes de opresión han tenido un impacto aún más cruel sobre las mujeres no europeas, no blancas, no heterosexuales, que no forman parte de la élite hegemónica.

Financiación: Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES).

REFERENCIAS

BRASIL. **Annaes do Senado do Imperio do Brazil**. Congresso Nacional. Senado. Livro 2. Rio de Janeiro: Secretaria Especial de Editoração e Publicações, 1827b. Disponível em:
https://www.senado.leg.br/publicacoes/anaais/pdf-digitalizado/Anaais_Imperio/1827/1827%20Livro%20ok.pdf. Acesso em: 09 jan. 2025.

BRASIL. **Lei de 15 de Outubro de 1827**. Manda crear escolas de primeiras letras em todas as cidades, vilas e lugares mais populosos do Império. Registrada na Chancellaria-mór do Imperio do Brazil a fl. 85 do Livro 1º cartas, leis e alvarás. - Rio de Janeiro, 31 de Outubro de 1827, 1827a. Disponível em:
https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei_sn/1824-1899/lei-38398-15-outubro-1827-566692-publicacaooriginal-90222-pl.html. Acesso em: 21 abr. 2025.

LUGONES, Maria. Colonialidade e gênero. In: HOLLANDA, Heloisa Buarque de (org.). **Pensamento feminista hoje: perspectivas decoloniais**. Rio de Janeiro: Bazar: 2020. p. 52-83, 2020.

ORLANDI, Eni Puccinelli. **Análise do discurso: princípios e procedimentos**. Campinas, SP: Pontes, 1999.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. In: LANDER, Edgardo (org.). **A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas**. Colección Sur Sur. Buenos Aires: Clacso, 2005. p. 227-278.

SCHONS, Fernanda; SCHONS, Guilherme José. História do ensino de matemática e gênero: uma análise sobre a lei de 15 de outubro de 1827. In: PEREIRA, Allan K.; SCHONS, Guilherme José (org.). **História com os de baixo: o público como multidão engajada**. Cachoeirinha: Fi, 2024. p. 125-148, 2024.

SEGATO, Rita Laura. Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial. **E-Cadernos CES**, Coimbra, n. 18, p. 106-131, 1 dez. 2012. Disponível em: <https://journals.openedition.org/eces/1533>. Acesso em: 10 jun. 2024.